

# PROCEDIMIENTO LIQUIDACIÓN SINIESTROS HOGAR

## Asistencia Domiciliaria

\* Si necesita servicio de asistencia domiciliaria (cerrajería, gasfiter, asistencia por rotura de cristales u otras coberturas indicadas en la póliza) debe llamar al (02) 27976100 o al (02) 26799700.

## 1 Denuncio de Siniestro (incendio, sismo, inundación, etc.)

1. Ingresar el denuncia en [www.bciseguros.cl](http://www.bciseguros.cl), o llamar al call center 600 6000 292, desde celulares al 26799700.
2. Se informará al asegurado: n° de siniestro y nombre del liquidador.

## 3 Análisis de Cobertura

1. Liquidador solicitará documentación al asegurado (ejemplo: presupuesto, parte policial, etc.).
2. Una vez recibida toda la información, el liquidador determinará la aceptación o rechazo de siniestro.

## 2 Inspección del Inmueble

1. Liquidador contactará al asegurado, dentro de las 24 hrs. hábiles siguientes a la fecha de denunciado el siniestro y coordinará la visita.

## 4 Reparación o indemnización del Inmueble

1. Liquidador realizará el ajuste de pérdida (presupuesto) en caso de ser necesario.
2. Liquidador determinará si se indemniza (se descuenta deducible, depreciación, ajustes, etc.) o se procede a la reparación del inmueble.
3. Si se repara el inmueble, se coordina una nueva visita con asegurado y proveedor. Previo al inicio de los trabajos, el asegurado deberá cancelar el deducible en la Compañía.
4. Si se indemniza, se instruirá del proceso de pago, el que se realiza al asegurado dentro de los 5 días hábiles de emitido el informe de liquidación.

## Importante

- **Garantía de reparación:** Todas las reparaciones realizadas tienen garantía, sin embargo el plazo dependerá del proveedor y tipo de trabajo realizado.
- **Siniestro rechazado:** Asegurado tiene plazo de 10 días hábiles, desde recibido el informe de liquidación para impugnar. La Compañía tiene 6 días hábiles para contestar al asegurado.

